Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de diciembre de 2024
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00494-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 02
Presente. –

ASUNTO : Registro de Notas por periodos en el SIAGIE 2024

REFERENCIA:
a) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU
c) Resolución Viceministerial N° 048-2024-MINEDU
d) Expediente: ESSE2024-INT-0948684

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarles a las instituciones educativas públicas y privadas, que según el artículo 55 de la ley 28044, *"el director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa, Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo"*, asimismo es responsabilidad del director (a) de la institución educativa según la Resolución Ministerial Nº 432-2020-MINEDU, numeral 6.1.1, literal c) precisa *"Garantizar la veracidad, consistencia y actualización periódica de los contenidos de los registros de los estudiantes, de las nóminas de matrícula y actas de evaluación emitidas en el SIAGIE"*.

Al respecto, el Ministerio de Educación ha realizado la habilitación de opciones del SIAGIE Versión 3 para culminar con los registros de calificaciones 2024 en el SIAGIE, por tal motivo solicitamos realizar las acciones según detalle:

- Registro de calificaciones del año 2024 en el 4 BIMESTRE en el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) hasta el 26 de diciembre del año 2024.
- Registro de calificaciones del año 2024 en el 3 TRIMESTRE en el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE hasta el 26 de diciembre del año 2024.
- Registro de calificaciones del año 2024 en el 2 SEMESTRE en el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) hasta el 26 de diciembre del año 2024, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

M /JASGESE
CHM/C-ESSE
CCM/ESSE

VISTO BUENO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CRUZ MARTINEZ Cleber FAU 20332784111 soft
TÉCNICO PROFESIONAL EN SIAGIE - ASGESE - ESSE - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/12/13 13:21:45

FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 hard
JEFATURA DEL ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/12/15 12:33:54

VISTO BUENO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Elizabeth FAU 20332784111 hard
COORDINADORA DEL EQUIPO DE SOPORTE ASGESE- ESSE - UGEL02
Doy V° B°
2024/12/14 16:30:11

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0948684 **CLAVE: 765CA5**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024
Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

www.ugel02.gob.pe
Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010